



Guanajuato, Gto., 18 de abril de 2016.

Dip. Ricardo Torres Origel

Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, anexo al presente, la ratificación de la denuncia presentada por el C. Juan Díaz Mendiola, a través de la cual se solicita la revocación de mandato del C. Juan Carlos Castillo Cantero, Presidente Municipal; Adolfo Cantero Rojas, Síndico Municipal; Esperanza Gaspar Ramírez, Vicente Martínez López y Marisela Torres Rodríguez, Regidores, todos ellos del municipio de San diego de la Unión, Gto.

Asimismo, le informo que el expediente completo de este asunto, se encuentra en el archivo parlamentario de la Coordinación del Diario de los Debates y Archivo General, para cualquier consulta.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General



Con copia:

- Lic. Alberto Macías Páez, Coordinador del Diario de los Debates y Archivo General.
- Archivo.



RATIFICACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:08 QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DIA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIÓ ANTE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CIUDADANO **JUAN DÍAZ MENDIOLA**, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚM. **2349068504561**, COPIA DE LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE, SEÑALANDO EL DENUNCIANTE COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **CANTADOR #60, ALTOS, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, MANIFESTANDO QUE SU PRESENCIA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL, ES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE SE LE FORMULÓ POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DICTADO EN LA SESIÓN DEL DIA **14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, EN VIRTUD DEL CUAL SE LE NOTIFICÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DOSCIENTOS DOCE, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DISPONÍA DE UN TÉRMINO A PARTIR DEL DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO O DENTRO DE LOS 3 TRES DIAS HÁBILES SIGUIENTES, PARA RATIFICAR LA DENUNCIA A TRAVÉS DE LA CUAL **SOLICITA LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN CONTRA DEL C. JUAN CARLOS CASTILLO CANTERO, PRESIDENTE MUNICIPAL; ADOLFO CANTERO ROJAS, SÍNDICO MUNICIPAL; ESPERANZA GASPAR RAMÍREZ, VICENTE MARTÍNEZ LÓPEZ Y MARISELA TORRES RODRÍGUEZ, REGIDORES, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO, POR VIOLACIONES GRAVES Y REITERADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO Y A LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO, POR LAS VIOLACIONES, QUE EN FORMA GRAVE Y REITERADA, HAN REALIZADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRASGREDIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LO QUE SE HAN AFECTADO LOS CAUDALES PÚBLICOS, QUE ADEMÁS CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL QUE DEBEN ESTAR REVESTIDOS LOS ACTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**-----

POR LO ANTERIOR, ESTA SECRETARÍA GENERAL RECIBE LA RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA, DE LA QUE DARÁ CUENTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONFORME AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL **DIA 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 212 DOSCIENTOS DOCE, PÁRRAFO TERCERO DE LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.-----


LIC. CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL




C. JUAN DÍAZ MENDIOLA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
MENDIOLA
JUAN
 DOMICILIO
C HIDALGO 92
COL ZONA CENTRO 37850
SAN DIEGO DE LA UNION GTO
 FOLIO: 0000076942571 AÑO DE REGISTRO: 1993-01
 CLAVE DE ELECTOR: DZMNJN3909221H600
 ESTADO: 11 DISTRITO
 MUNICIPIO: 029 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2349



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O UNAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
MARCEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

234906504562

12 15 18 09

09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 07 08

ESTRUCIONALES Y
 UNAS

EXPEDIENTE: 6.0

**ASUNTO: SE RATIFICA DENUNCIA
DE REVOCACIÓN DE MANDATO**

**SECRETARÍA GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.**

JUAN DÍAZ MENDIOLA, por mi propio derecho y en mi carácter de denunciante de revocación de mandato, ante usted, comparezco respetuosamente para exponer:

Que con fundamento en el artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por medio del presente escrito RATIFICO EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, manifestando además que es mi voluntad presentarla, asimismo, reconozco como propia la firma que calza y reconozco el contenido del escrito presentado el 31 de marzo de 2016, ante este H. Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este H. Congreso del Estado de Guanajuato, respetuosamente solicito:

UNICO.- Tenerme por presentado con el presente escrito ratificando la Denuncia de Revocación de Mandato.

PROTESTO LO NECESARIO



JUAN DÍAZ MENDIOLA

